*5-17-17-87

132/

EI REY.

III abiendo llegado á entender,

Vol: 67

Nº : 2

Año: 1787

Real Cédula para que se remitan al consejo de Indias los breves y patentes, que sin su debido pase hayan obtenido los Religiosos de la Orden de San Agustín de aquellos Reynos. Foj: 2

to en sus Constituciones, y Derecho Capónico, y á las máximas y providencias de buen gobierno, establecidas, ó recibidas en estos Reynos, lo he prevenido á mi Supremo Consejo de las Indias en Real Órden de diez

y

*5-11-1787

EI REY.

ALLENDE SECTIONS

que diferentes Religiosos de la Orden de San Agustin de mis Dominios de las Indias han obtenido por medios irregulares, y aun reprobados, despues del último Capítulo General de la misma Religion celebrado en Roma, grados, títulos, exênciones, ó privilegios contrarios á lo dispuesto en sus Constituciones, y Derecho Capónico, y á las máximas y providencias de buen gobierno, establecidas, ó recibidas en estos Reynos, lo he prevenido á mi Supremo Consejo de las Indias en Real Órden de diez

y nueve de Agosto del año próximo pasado, á fin de que retenga y no dé/ el pase à Breve, o Rescripto alguno en que se concedan á dichos Religiosos exênciones, ó privilegios de la expresada naturaleza. En su consequencia mando á mis Virreyes, Presidentes, Audiencias, y Gobernadores de los expresados Reynos de las Indias, é Islas Filipinas, que en cumplimiento de la referida mi Real determinacion, y de las Leyes recopiladas para aquellos dominios en el libro 1, título 9, estén á la mira de si los Religiosos Agustinos usan de algunos privilegios, ó exênciones en virtud de Breves, o Rescriptos de Su Santidad, o Patentes de sus Superiores sin que hayan obtenido el debido pase, recogiendo original qualquiera que descubran, y remitiéndola en esta forma al enunciado mi Con-

Consejo. Fecha en el Pardo á cinco de Marzo. de mil setecientos ochen-, ta y siete. For mandads del Dey ning! Manuel æitestones Para que se remitan al Consejo de Indias los Breves, y Patentes, que sin su debido pase hayan obtenido los Religiosos de la Orden de San Agustin de aquellos Reynos.